

TURISMO UNIVERSAL Y ACCESIBLE. EL GEOPARQUE DE LAS VILLUERCAS-IBORES-JARA

*Eduardo Alvarado Corrales*¹
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El «turismo para todos» debe responder fundamentalmente a unos principios claros de compromiso en la búsqueda de la equidad y la igualdad desde la perspectiva de un turismo inclusivo. La práctica del turismo universal, considerando la diversidad funcional, es un factor de oportunidad por el elevado porcentaje de población con esa situación y por el creciente envejecimiento de la misma. El desarrollo de un turismo accesible y universal debe potenciarse en todo tipo de destinos, pero especialmente en los que se trata de incrementar su visibilidad y articular una oferta y un producto turístico singularizado, diferenciado y con un alcance universal. La declaración del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara (Cáceres) es una gran oportunidad para convertirlo en un destino y un producto turístico de referencia para el turismo universal y accesible.

Palabras clave: Turismo universal, turismo accesible, turismo rural, Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, desarrollo rural.

UNIVERSAL AND ACCESSIBLE TOURISM. VILLUERCAS-IBORES-JARA'S GEOPARK - (CACERES)

ABSTRACT

“Tourism for all” should respond primarily to clear principles of engagement in the search for equity and equality from the perspective of a inclusive tourism. The practice of the universal tourism, considering the functional diversity, is a factor of opportunity because of the high percentage of population with this situation and of their increasing aging. The development of an accessible and universal tourism must be promoted in all kinds of destinations, but specially in those that it is a question of increasing his visibility and articulating an offer and a touristic singularized product, differentiated and with a universal scope. The declaration of Villuercas-Ibores-Jara's- Geopark (Caceres) is a great opportunity to turn it into a destination and a tourist product of reference for the universal and accessible tourism.

Key words: universal tourism, accessible tourism, rural tourism, Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, rural development.

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2013. Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2013

¹ Fac. F. y Letras. Grupo Investigación GEDERUL. Avda. de la Universidad, s/n. 10003 Cáceres. calvarco@unex.es

Conviene no perderse en el nominalismo de cómo calificar definitivamente el turismo que atiende a la diversidad funcional. Cada una de las posibles referencias utilizadas aludirá de un modo especial a algún tipo de modalidad turística, con diferente aplicación según el ámbito territorial, político y socio-cultural. Existe una clara y errónea identificación de la discapacidad con la de tipo físico y más específicamente de movilidad. Sin embargo, la existencia de diferentes tipos de discapacidades (físicas, sensoriales, intelectuales o cognitivas y mentales o psiquiátricas) debe hacer pensar y actuar de un modo global, inclusivo y considerando la diversidad funcional².

Esta aproximación al turismo y la diversidad funcional tiene como referencia la denominación más genérica e integradora de *turismo universal*, que no diferencia ni especifica sino que considera al conjunto de las personas como turistas y personas que tienen derecho a la práctica de turismo en términos de igualdad, más allá de su diversidad funcional. Al referirnos al turismo universal lo hacemos bajo la perspectiva del turismo accesible, inclusivo, integrador y solidario y relacionado con una concepción global y de sostenibilidad.

1. ENTRE LA EQUIDAD Y LA OPORTUNIDAD

Parecería innecesario tener que explicar o justificar por qué apostar decididamente por el turismo universal. Sin embargo, la fuerza de los hechos, más allá de la razón, parece exigirlo. Los trabajos abordados sobre el tema desde la perspectiva investigadora y científica en el caso español aún no son abundantes. En los últimos años se han desarrollado algunos de gran importancia, tratando de hacer aproximaciones globales al tema con un planteamiento integrador (SANTOS PITA, 2009), recogiendo el estado de la cuestión sobre la discapacidad (FERNÁNDEZ ALLÉS, 2009a) o bien trabajos más específicos sobre el turismo y la accesibilidad (DOMÍNGUEZ VILA, *et al.*, 2011), en algunos casos con una clara vertiente y orientación al turismo accesible y el empleo (JURADO ALMONTE, 2012). Es más frecuente encontrar Planes, Estrategias, medidas de actuación o noticias sobre iniciativas concretas en materia de accesibilidad, que productos o destinos turísticos universales y accesibles en sí mismos.

Es necesario abordar de manera imperiosa el estudio, reivindicación y progresiva e imperiosa implantación del turismo universal y accesible, basándose en dos principios que el trabajo, el contacto y la proximidad con personas y colectivos con diversidad funcional nos han dejado claramente de manifiesto. Estos principios responden a criterios que en ámbitos internacionales se están imponiendo y que parecen regir posiciones relativamente recientes puestas de manifiesto en la Conferencia Internacional sobre «*La accesibilidad en el turismo: un valor ético, una oportunidad de negocio*» desarrollada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el gobierno italiano en febrero de 2013, en el marco de la Borsa Internazionale de Turismo (BIT) de Milán³, así como en el Informe sobre la accesibilidad elaborado en los últimos años por la OMT en colaboración con diversas entidades

2 El término diversidad funcional tiene un componente más integrador y no establece otros criterios de discriminación en la acepción. Se implanta en España a partir de 2005 en el seno del *Foro de vida independiente*. Para su conceptualización ver: ROMANACH, (2005, 2008) y PALACIOS, *et al.*, (2006).

3 <http://media.unwto.org/es/press>

(ONCE, Fundación ACS y Red Europea para Turismo accesible-ENAT) y presentado en FITUR 2013 (DIOTAVELLI, 2013).

1.1. Equidad e igualdad

Las personas con diversidad funcional tienen los mismos derechos que cualquier otra persona a disfrutar de las mismas oportunidades y actividades, de los medios, usos, actividades y servicios públicos o privados. Derechos y oportunidades de las que se les ha hurtado, dada la invisibilidad practicada con el conjunto de la diversidad funcional y la discapacidad en todo tipo de culturas y que aún hoy continúa ocurriendo. Esta situación de desigualdad, marginación e invisibilidad se manifiesta más intensamente cuanto menor es el grado de desarrollo⁴. La OMT, a partir del *Código ético mundial*⁵, apostó claramente por el desarrollo de un turismo justo y equilibrado que, tal y como se establece en su artículo 7, constituye un derecho abierto e igual para todos los ciudadanos del mundo, señalándose específicamente la necesidad de potenciar el turismo para las personas con discapacidad. Sin embargo, incluso esta última mención debe superarse, pasando de la atención singularizada a un colectivo o como modalidad turística a una visión más integradora de turismo universal.

Especialmente significativa, aun cuando muy reciente, es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por Naciones Unidas en 2006 y ratificada por los Estados Miembros a partir de marzo de 2007. En ella, de un modo explícito y pormenorizado, se aboga por la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. La CDPD, ratificada por numerosos países, se ha ido incorporando a los respectivos ámbitos legislativos, tal y como hizo España en 2011 (Ley 26/2011, de 1 de agosto).

La Constitución Española ya abordó la igualdad de derechos de los ciudadanos y, de un modo especial en su artículo 49, de las personas que, entendiendo el momento de su realización en 1978, consideraba disminuidos físicos. La atención por la discapacidad se desarrolló en la Ley de Igualdad de Oportunidades de 2003 —adaptada en 2011 a la CDPD— en la que se aborda la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y la no discriminación

En este proceso, la configuración del Estado Autonómico ha permitido ahondar de modo coordinado en el conjunto del Estado en la búsqueda de la igualdad, mayor accesibilidad y menor dependencia, según el grado de sensibilidad y receptividad ante esta situación y la demanda de organizaciones sociales y ciudadanas.

Es un principio de igualdad de acceso, de uso y oportunidad para la práctica del turismo

4 Más aún en situaciones de inestabilidad, conflicto y desplazamiento de las poblaciones. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) estiman que entre 2'3 y 3'3 millones de las personas desplazadas viven con discapacidad y que un tercio de ellos son niños. www.acnur.es/a-quien-ayudamos/personas-discapacitadas

La OMS y el Banco Mundial señalan en el *Informe mundial sobre la discapacidad 2011* que en el conjunto del planeta hay unos mil millones de personas con discapacidad (el 15% de la población mundial).

5 Aprobado en 1999 por OMT, como resolución de N.U. el 21-12-2001. *Código ético mundial para el turismo* (2001).

—y del resto de acciones de la vida diaria— el que debe imponerse como criterio general y universal y no la excepcionalidad puntual como concesión y expresada en demasiadas ocasiones como un referente de caridad o de apuesta por la calidad.

La UE no solo ratificó la CDPD sino que ya había recogido esa atención a la igualdad y la no discriminación por discapacidad en el Tratado de la UE. Será una atención y preocupación mantenida a lo largo del tiempo, abordando específicamente la atención de los derechos del turista con discapacidad con un planteamiento próximo al turismo universal con el «Turismo para todos» (*Derechos del turista con discapacidad*).

La sensibilidad y el desarrollo normativo respecto a la diversidad funcional se ha realizado de un modo genérico y muy reciente. Esta situación se ha producido tan solo de un modo puntual, y mucho más recientemente, respecto a la actividad y práctica del turismo accesible o el practicado por personas con algunos tipos de discapacidad. En este desarrollo e interés por ese turismo accesible y universal ha sido especialmente relevante el papel de organizaciones sociales, plataformas y Comunidades Autónomas.

En la apuesta por visualizar, dar a conocer y atender la diversidad funcional es destacable el esfuerzo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la ONCE y los ámbitos institucionales con actuaciones como el *Plan de acción del CERMI de turismo accesible para todas las personas* (2005) con un carácter inclusivo e integrador de la diversidad funcional.

Las organizaciones sociales de discapacitados e instituciones públicas han tratado de hacer frente a las situaciones de discriminación por discapacidad desde una perspectiva genérica y en cuanto a la práctica del turismo en sí. Un ejemplo de ello es la puesta en marcha de iniciativas de ámbito regional como la desarrollada en Extremadura por el CERMI-Asociación para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad Física (APAMEX), en colaboración con las Diputaciones Provinciales y otros organismos públicos, para desarrollar *Guías básicas de accesibilidad* (2011) relacionadas con los alojamientos, el comercio y la hostelería, en la línea de las llevadas a cabo en otras Comunidades Autónomas (PÉREZ DURBAN, et al., 2012) por la ONCE (*Turismo para todos*, 2006) o el Real Patronato de Discapacidad con la Red de Paradores Nacionales (*Manual de accesibilidad*, 2007).

Un caso específico de interés en esta materia, por el sentido participativo y colaborativo con instituciones y empresas, es la colaboración entre APAMEX y la Junta de Extremadura, constituyendo la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX)⁶ que actúa en todo tipo de situaciones de discapacidad y, por tanto, también con una clara incidencia, directa o indirecta, en actividades relacionadas con el turismo.

Tanto en la *Estrategia Europea sobre Discapacidad* como en la *Estrategia Española* se incide en la fuerte desigualdad que hay con relación a las personas con discapacidad. Con el horizonte 2020 se trata de conseguir, con metas definidas, que las personas con diversidad funcional tengan: a) una mayor accesibilidad al trabajo y a la educación; b) que se alcance una mayor proporción de población de 30 a 34 años con estudios superiores;

6 La OTAEX se crea en 2008 mediante la firma de un convenio entre APAMEX y la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, tratando de asesorar, dar a conocer, informar y sensibilizar sobre la normativa en materia de accesibilidad tanto a entidades públicas como privadas, elaborando diagnósticos, guías de accesibilidad y contribuyendo, en suma, a dinamizar el Plan Estratégico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CUADRO 1
Estudios de accesibilidad realizados por OTAEX (01/03/2013)

Tipo de usuarios	Total	Relacionados con turismo	%
Particulares	231	0	0
Empresas	43	9	21
Asociaciones	17	0	0
Administraciones Públicas	68	13	19
TOTAL	359	22	6
Otras iniciativas desarrolladas por OTAEX			
Acciones formativas	62	22	35
Manuales y guías	3	2	67

Fuente: APAMEX-OTAEX

c) que se reduzca el abandono escolar y así reducir la pobreza en personas con menos de 5 años. Son éstos parámetros en los que hay una notable desigualdad de las personas con discapacidad con respecto al conjunto de la población.

1.2. Economía y oportunidad

Existe una importante y significativa vertiente económica en la atención a la diversidad funcional que en modo alguno puede o debe obviarse porque, aunque los recursos económicos de las personas con diversidad funcional son iguales y tan válidos como los del conjunto de la población, parece que no fuera así o que se esté dispuesto a rechazarlos.

Más relevante aún es el hecho de que contar con algún tipo o grado de diversidad funcional o discapacidad, además de un motivo de desigualdad y discriminación desde el punto de vista de los derechos y oportunidades de disfrute del tiempo de ocio, es un elemento de discriminación económica. Con demasiada frecuencia, la oferta de plazas de alojamientos adaptadas —aunque en sí debería tener el sentido de universalidad— se encuentra en los establecimientos de mayor categoría, forzando de hecho a las personas con diversidad funcional y a su entorno familiar a utilizar establecimientos de mayor coste o no poder practicar la actividad de ocio o turística.

Desde los ámbitos de la discapacidad, se considera el aspecto del disfrute de la actividad turística como un derecho y como una oportunidad para las empresas o los territorios que desarrollen este tipo de iniciativas o de posibilidades. También desde los ámbitos de la política turística española se tienen en cuenta los aspectos económicos del turismo accesible. Se entiende que es un importante instrumento en el conjunto del mercado turístico español, máxime si consideramos que existe en torno a un 10% de la población europea que cuenta con algún grado de discapacidad y que por cada dos personas con discapacidad ha de contarse con una media de tres personas vinculadas a ellas y que las atienden,

teniendo por tanto la consideración potencial de multicliente. Se estima que en la UE hay unos 58 millones de turistas potenciales con discapacidad, elevándose a 128 millones si se consideran las personas con movilidad reducida y acompañantes⁷.

La actual escasez de espacios turísticos adaptados a un turismo universal y accesible hace valorar aún más los existentes, produciéndose una fuerte fidelización, en una mezcla de necesidad y de fidelidad/reconocimiento con el destino accesible, algo posiblemente vinculado fundamentalmente al propio tipo de alojamiento.

La preocupación e interés por el turismo universal y la accesibilidad global en el destino no debe hacer perder de vista la importancia de desarrollar la cadena de accesibilidad turística en su conjunto —desde el origen hasta el retorno— pasando por el desarrollo de la propia actividad y experiencia turística. Esta visión de conjunto no es demasiado frecuente, siendo también infrecuente la consideración del conjunto de la diversidad funcional, atendiendo básica y casi exclusivamente a algunos aspectos relativos a la discapacidad física y de modo singular a la falta de movilidad⁸.

CUADRO 2
Cadena de accesibilidad turística

Reserva/ Compra	-Internet, web-site no accesible -Agencia de viajes, entorno inaccesible	Falta de formación de recursos humanos en materia de diversidad funcional
Transporte	-Desplazamiento hasta el punto de salida -Accesos a las terminales de transporte -Embarque/desembarque al medio de transporte -Transfer hasta el alojamiento turístico	
Destino	-Accesibilidad al alojamiento turístico -Inadaptación del alojamiento /restaurante/balneario -Desplazamiento en el entorno físico del destino -Accesibilidad a las actividades de ocio y disfrute (teatro, cine, museo, etc.) -Inadaptación de servicios públicos comunes -Inadaptación de información turística -Falta sensibilización población acogida	
Regreso	-Transfer hasta la terminal de transporte -Acceso a la terminal de transporte -Embarque/desembarque al medio de transporte -Desplazamiento hasta el lugar de origen	

Fuente: Elaboración propia con base en *Mercado potencial t. acces.*, (2008)

⁷ *Mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español.* (2008). Pág. 41.

⁸ El tratamiento de la discapacidad en su conjunto, atendiendo a instalaciones e infraestructuras en espacios naturales, muestra las buenas prácticas y las deficiencias o carencias que siguen existiendo, aportando una información completa y fidedigna para la diversidad funcional (MARTÍN RODRÍGUEZ, J.A.- ORTEGA ALONSO, E., 2012).

Si la importancia del turismo universal es relevante desde la perspectiva de la actual situación demográfica, no lo es menos en función de las tendencias demográficas españolas y europeas para las próximas décadas, dado el progresivo e intenso grado de envejecimiento de la población española y europea. Los porcentajes de población mayor son cada vez más importantes, con una mayor relevancia de nuevas patologías con referentes de discapacidad y dependencia⁹. Este hecho no puede separarse de la consideración de la población que se incorpora a esos estratos de edad y su situación como personas acostumbradas y necesitadas de viaje, descanso, tiempo de ocio y turismo que en los dilatados períodos de la jubilación desearán mantener.

Cabe pensar que los hábitos turísticos y de aprovechamiento o de uso de tiempo de ocio del conjunto de la población con diversidad funcional son los mismos que los del conjunto de la población. Sin embargo, esos hábitos, necesidades y expectativas tienen que acomodarse a las posibilidades de utilización real de infraestructuras y servicios turísticos, así como a la existencia —y conocimiento— de destinos y productos turísticos accesibles. Según la investigación realizada de HUESCA-ALONSO, (2004) el perfil del viaje más frecuente es el de «*un viaje particular, de una duración igual o menor de 6 días, en temporada alta, planificado con más de un mes de antelación. La fuente de donde obtiene normalmente la información es de la familia o los amigos. El destino sería la playa posiblemente, Andalucía, siendo el transporte su coche adaptado propio y el alojamiento un hotel de cuatro o cinco estrellas*»¹⁰.

Entre otras iniciativas notables en materia de accesibilidad en espacios protegidos y sus infraestructuras, está el trabajo de Europarc (*Catálogo de buenas prácticas, 2007*). Mediante encuestas en un significativo número de espacios naturales protegidos en diferentes CCAA —entre las que no se encuentra Extremadura— se analizan diferentes infraestructuras de este tipo de espacios con un planteamiento de globalidad y consideración de diversidad funcional.

La importancia e insuficiente adaptación de infraestructuras y actividades en espacios naturales puede verse en MARTÍN, *et al.* (2012). Para ello se visitaron y auditaron, desde el punto de vista de la accesibilidad y con metodología depurada por el PREDIF, más de 200 espacios naturales, evaluando Centros de interpretación y actividades a desarrollar según la tipología, detallando las acciones para hacerlos accesibles para algunos tipos de discapacidad (física, visual, auditiva), pudiéndose apreciar el importante esfuerzo desarrollado y el que aún resta por impulsar.

2. GEOPARQUES, UN RECIENTE RECONOCIMIENTO UNIVERSAL

Desde hace poco más de una década se han comenzado a reconocer algunos territorios en diferentes lugares del planeta por la singularidad, calidad y diversidad de sus valores geológicos y geomorfológicos. UNESCO (1999, 2001) decide mantener su amparo a los geoparques pero, por el momento, no su inclusión como programa propio (QUERO, *et*

9 La OMS (*Informe mundial...2011*) apunta que en los próximos años la discapacidad será un motivo de preocupación mayor porque su prevalencia va en aumento como consecuencia del envejecimiento de la población y el incremento en enfermedades crónicas.

10 HUESCA GONZÁLEZ A.M^a-ORTEGA ALONSO, E. (2004). Pág. 77

al., 2013). El proceso de consolidación de esta figura se ha ido fraguando desde que a comienzos del año 2000 se formara la Red Europea de Geoparques en la que participaron Haute-Provence (Francia), Maestrazgo/Teruel (España), la isla de Lesbos (Grecia) y Vulkaneifel (Alemania). El 5 de junio de 2000 firmarán la Carta Europea de Geoparques que actúa como un acta fundacional de la Red Europea y genera un potente impulso y reconocimiento en el ámbito internacional.

Hasta la actualidad, la Red Europea de Geoparques¹¹ no ha dejado de crecer, realizándose un cuidadoso seguimiento en los procesos de declaración y de trabajo coordinado previa y posteriormente¹². En septiembre de 2013 existía un total de 58 geoparques en 23 países europeos (tres transfronterizos). Italia con 9 y España con 8 ocupan los primeros puestos en Geoparques declarados e integrados en la Red Europea.

Pese a ese reconocimiento internacional, su distribución a escala continental y por países es profundamente desigual. Lamentablemente hay un menor reconocimiento y valoración en territorios, países y regiones con menor nivel de desarrollo, a pesar del alto valor y potencial geológico y geomorfológico¹³.

En el caso español, el proceso de declaración de Geoparques ha sido paulatino y constante. En 2013 existen en España un total de 8 espacios declarados, reconocidos e integrados en el Foro Español de Geoparques, contando además todos ellos con diferentes figuras de protección.

Nuestra red es una clara y representativa muestra distribuida en cinco Comunidades Autónomas (tres en Andalucía, dos en Aragón y uno en País Vasco, Cataluña y Extremadura). Hay proyectos en marcha en Andalucía (Río Tinto, en Huelva) y en los dos archipiélagos (Isla de Menorca en Islas Baleares y El Hierro en Canarias). En el caso de El Hierro, su candidatura ha contado con el apoyo de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)¹⁴ y el M^o de Industria, Energía y Turismo y fue presentada junto con otras 30 solicitudes en la 11^a Conferencia de Geoparques Europeos celebrada en Arouca.

3. GEOPARQUE DE LAS VILLUERCAS-IBORES-JARA

El Geoparque de las Villuercas-Ibores-Jara tuvo su impulso efectivo desde 2008, en el marco del Plan de Dinamización del Producto Turístico Villuercas-Ibores-Jara. De hecho, fue su continuidad como uno de los productos turísticos más singularizados y novedosos junto con el de tipo religioso vinculado al Monasterio de Guadalupe. Su reconocimiento en 2011 fue auspiciado e impulsado activamente por la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de Villuercas-Ibores-Jara (APRODERVI) y

11 <http://www.europeangeoparks.org/>

12 Hasta el momento, salvo los trabajos técnicos derivados del Plan de Dinamización Turística y de la puesta en marcha del Geoparque VIJ, no existen prácticamente estudios globales sobre el Geoparque como tal, aunque sí sobre las Villuercas con perspectiva geográfica, edafológica y geológica específica. También trabajos iniciales sobre el Geoparque (Pulido, M. et al. (2011) Conviene señalar, por su carácter pionero, el trabajo de TRIGOS, F. (2013)

13 Como ocurre con otras figuras del patrimonio mundial, las Reservas de la Biosfera (ALVARADO, 2004).

14 <http://www.segittur.es>

la Diputación de Cáceres, con la participación de actores institucionales, personas físicas y agrupaciones sociales.

Localizado en el extremo oriental de Extremadura, se extiende sobre un total de 2000 kms². Es un espacio profundamente definido por el conjunto de alineaciones montañosas que, con orientación armoricana (NO-SE), tienen una estructura muy definida y modélica de relieves invertidos y de estructuras de tipo apalachense.

Conviene destacar tres hechos que entendemos singulares y relevantes:

1.- Se desarrolla sobre *el conjunto territorial en el que interviene el grupo de desarrollo de acción local* (APRODERVI). Además, es un territorio que, en dirección NO, tiene una continuidad natural en el eje central de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe y el Parque Nacional del mismo nombre.

2.- La aprobación y puesta en marcha de un *Plan de Acción* en el que hay que destacar un importante número de actividades e iniciativas, contando con recursos presupuestarios suficientes para poner en marcha y desarrollar el mencionado Plan.

3.- Con el análisis e impulso de las propuestas para su declaración, con su definitivo reconocimiento y con las actividades puestas en marcha, se ha iniciado un *proceso abierto de participación, información, conocimiento y sensibilización del Geoparque* en la comarca y en el conjunto del ámbito provincial/regional. Algo a lo que no es extraña la metodología LEADER impulsada por APRODERVI en algo más de una década. Es éste un proceso que se ha desarrollado fundamentalmente por algunos de los actores más activos durante la gestación del Geoparque (APRODERVI y Diputación de Cáceres) y en el que el empresariado se ha incorporado decidida y activamente.

3.1. Espacio de accesibilidad universal

Estamos en un momento y en un territorio en el que apostar por la alianza estratégica y sinérgica de conceptos debe entenderse como una oportunidad. Combinar e impulsar conjuntamente la accesibilidad universal, el turismo universal y el Geoparque parece oportuno y necesario desde el punto de vista de la equidad social, el reconocimiento y valoración territorial. También se configura como una oportunidad de desarrollo para el conjunto social y territorial desde la perspectiva del turismo y de la interiorización de la idea de que la accesibilidad en sí es un signo intrínseco de calidad turística.

El impulso del Geoparque exige y exigirá esfuerzos colectivos, difusión y visualización del proyecto y del territorio, del desarrollo y adaptación de infraestructuras y servicios.

El proceso tendrá el doble sentido de interiorización, de orientación hacia el conjunto de la población de la comarca y hacia el exterior, dando a conocer el Geoparque, tratando de atraer turistas y viajeros, innovadores y emprendedores.

Si se quiere dar a conocer, difundir y hacer visible un recurso que comienza a ser producto turístico de calidad y valor universal, es el momento de plantearlo de forma inclusiva y con criterios de turismo universal y accesible. La suma y la sinergia conseguida sería mayor que la mera suma de esfuerzos por el valor universal y positivo de los conceptos, por su sentido de equidad y porque propiciarían la valoración territorial y social e incrementarían su visibilidad y atracción hacia el Geoparque.

3.2. Cómo acercarse al turismo universal en el geoparque

Un proyecto de este alcance no debe caer en manos del voluntarismo y de la puesta en marcha de iniciativas exclusivamente individuales o aisladas. Éstas -valiosas en sí mismas- perderían su eficacia y no conseguirían generar el efecto de la visualización, atractivo, reconocimiento y calificación global como un Geoparque y un destino turístico universal y accesible. Por ello, debe producirse:

a). La interiorización, sensibilización y formación en accesibilidad y turismo universal entre los gestores y actores institucionales y sociales del territorio y Geoparque.

b). Una acción de sensibilización, información y formación especialmente orientada a los informadores turísticos y guías, así como a los responsables y personal de oficinas de información y centros de interpretación.

c). Un proceso de sensibilización y de información para el conjunto de la población en materia de accesibilidad, asociándolo al desarrollado con relación al Geoparque.

d). El desarrollo de un Plan Territorial de Accesibilidad Universal orientado tanto a las empresas y a las infraestructuras como a los productos turísticos, confiéndoles a todos ellos el referente de productos turísticos universales del Geoparque.

e). Un proceso de visualización y comercialización de los productos turísticos accesibles en el contexto de una imagen de territorio de accesibilidad universal, con un trabajo genérico y singularmente orientado a personas y colectivos con diversidad funcional¹⁵.

Es evidente que hay iniciativas valiosas ya desarrolladas y en marcha; por ello, convendría considerar bajo la perspectiva de la accesibilidad universal el nuevo Plan de Acción o los Planes de actuaciones que se pongan en marcha por APRODERVI en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del nuevo programa operativo 2014-2020. Esta adecuación y adaptación debería hacerse con las iniciativas y actividades a desarrollar, ya planificadas o en fase de ejecución. Una revisión y adecuación que debería hacerse en paralelo al desarrollo de un Plan Territorial de Accesibilidad Universal bajo la triple perspectiva: orientado al conjunto del territorio, destinado a infraestructuras públicas y de desarrollo turístico del Geoparque y singularizado por y para las iniciativas empresariales que apuesten por el turismo universal. Tan solo con una consideración integral e integrada en la que no solo se interviene en el conjunto de la cadena turística sino en el destino y en el conjunto de actores turísticos y en la población de acogida, se puede hacer frente a la magnitud del reto que supondría hacer del GVIJ un destino de turismo universal por las dificultades que supone promocionar el turismo accesible (PREDIF)¹⁶. Es necesaria una acción de promoción directa, segmentada e integral por el tipo de destino rural, por el referente

15 El conocimiento de destinos turísticos accesibles para personas con discapacidad física se realiza directamente, por recomendaciones de amigos, asociaciones y colectivos relacionados con discapacidad (HUESCA-ALONSO, 2004).

16 «1) Falta de productos turísticos concretos y consolidados dirigidos a turistas con discapacidad. 2) No existe un ente responsable de diseñar e implantar estrategias de promoción turística. 3) Falta de visión y de sensibilización de los principales agentes de interés dentro de la industria turística por desarrollar el producto «Turismo para todos» y promocionarlo en sus mercados objetivos» Opiniones del CERMI recogidos en *Merca-do...*(2008). Pág. 56.

que se utilizará y por el escaso papel —incluso disuasorio— que tienen las agencias de viaje en la promoción de un turismo accesible.

3.3. Propuestas

Como líneas de actuación de no difícil implantación y de gran alcance por su valor intrínseco y la visualización que pueden generar, debemos señalar:

1.- La comarca de las VIJ cuenta con la *única vía verde existente hasta el momento en Extremadura*, la Vía verde de las Vegas del Guadiana y las Villuercas. Construida por el M^o de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, se inició en 2001 con la constitución de un Consorcio de municipios, inaugurándose en 2007. Une, con 56 kms., Villanueva de la Serena y Logrosán¹⁷. Su firme es mixto (asfalto y tierra compactada) para uso peatonal, accesible para discapacidad y paseos en bicicleta y a caballo. Las ventajas de la vía verde adaptada al turismo universal y accesible serían:

a.- Su amplio recorrido por el conjunto del territorio de las Vegas del Guadiana y el comienzo del Geoparque en la localidad de Logrosán. Desde esta localidad, el trazado (aun sin acondicionar y con dificultades en algunos tramos)¹⁸ continuaría por el interior del Geoparque, pasando por Cañamero y Guadalupe hasta enlazar con la Vía verde de la Jara en la provincia de Toledo que, con 52 kms entre las estaciones de Calera y Chozas y Santa Quiteria, ya está acondicionado con aglomerado y zahorra compactada.

b.- Su proximidad (Mapa1) a diferentes geositos del Geoparque (2, 3, 4, 12, 14, 18) y a centros de interpretación como el de la Mina de la Costanaza en Logrosán.

c.- Su trazado la convierte, o convertía, en un recorrido de 52 kms. con características de accesibilidad y turismo universal por su firme, su trazado y escasa pendiente.

Su correcta y completa adecuación y mantenimiento, así como el especial tratamiento de los puntos de acceso y la señalización adaptada a las condiciones de diversidad funcional serían algunas de las principales acciones a desarrollar. La adecuación, señalización e información de tramos adaptados en diferentes lugares del territorio no es demasiado compleja, debiendo incluirse miradores, espacios escénicos y geositos.

2. El conjunto del Geoparque de las Villuercas-Ibores-Jara contará, según su Plan de acción, con un *importante número de centros de interpretación (C.I.) e información*, de nueva construcción (Centro de acogida de visitantes del Geoparque en Cañamero, Mina Costanaza en Logrosán, Centro de la Calera en Alía ...), adaptándose a la orientación de la nueva figura alguno de los preexistentes (Oficina de Turismo de Guadalupe, C. I. de la Cuevas de Castañar de Ibor) o en fase de construcción o proyecto. Centros con un contenido relacionado con los recursos y el ámbito territorial del Geoparque desde la perspectiva del patrimonio natural y cultural.

17 Aun cuando su estado en 2013 tiene «serios problemas de mantenimiento» <http://www.viasverdes.com/ViasVerdes>

18 Algunos túneles han sido declarados como LIC por su valor para los quiropteros y en otros casos se han producido hundimientos. En ambas situaciones deben buscarse, en el caso de su reacondicionamiento, alternativas que no cumplirían —en esos tramos alternativos— el requisito de accesibilidad y escasa pendiente que en si mantienen las VV.

MAPA 1
Geositios, senderos y centros de información e interpretación.



7 NATURAL: Oficina de Información de Guadalupe y el Geoparque

Extremadura		RED DE SENDEROS	CENTROS DE INFORMACIÓN
		Isabel la Católica (PR-CC 242)	1 Centro de Recepción de Visitantes del Geoparque
		Camino de los Montes de Toledo (GR 212)	2 Oficina de Información Turística
		Camino de los Jerónimos (GR 118)	3 Centro de Interpretación de la Z.E.P.A. "Sierra de Villuercas y Valle del Guadarranque"
		Alfonso Onceno (GR 117)	4 Museo de Logrosán
		Camino Real de Guadalupe (GR 119)	5 Centro de Interpretación de la Arqueología Comarcal
		Estrecho de la Peña Amarilla (PR-CC 243)	6 Centro de Interpretación de los Hornos de la Calera
		Pinturas Rupestres de Berzocana (SL-CC 254)	7 Centro de Interpretación Cueva de Castañar
		Cabañas del Castillo-Ortiguera (PR-CC 144)	8 Centro de Interpretación de la Mina Costanaza
		Camino Natural del Tajo (GR 113)	9 Centro de Interpretación del Carnaval de Ánimas
		Camino Natural de las Villuercas (GR 116)	

Fuente: <http://www.rutasgeoparquevilluercas.com/geoparque-villuercas/>

En estas infraestructuras se debería actuar de modo inmediato, pasando del cumplimiento de la normativa existente en materia de accesibilidad, a una consideración del Centro de un modo más global, integrado e integrador y de turismo universal. Hay que considerar desde la accesibilidad al Centro hasta su estructura y disposición interior, mesas de información,

CUADRO 3
Geoparque V-I-J. Senderos y centros de información

Red de senderos	C. de información, recepción e interpretación	Acces.(*)
Isabel la Católica (PR-CC 242)	Centro Recepción del Geoparque (Cañamero)	Sin dato
Camino Montes de Toledo (GR 212)	Oficina Información Turística (Guadalupe)	Accesible
Camino de los Jerónimos (GR 118)	C.I. ZEPA S ^a Villuercas-valle Guadarranque (Cañamero)	Sala acc.
Alfonso el Onceno (GR117)	Museo de Logrosán (Logrosán)	Sin inf.
Camino Real de Guadalupe (GR 119)	C. de I. de arqueología comarcal (Berzocana)	Accesible
Estrecho Peña Amarilla (Pr-CC-243)	C.I. Hornos de la Calera (Alía)	Accesible
Pintura rupestre Berzocana (SL-CC 254)	C.I. Cueva del Castañar (Castañar de Ibor)	Accesible
Cabañas Castillo-Ortiguera (PR-CC 144)	C.I. Mina Costanaza (Logrosán)	No acces.
Camino Natural del Tajo (GR 113)	C.I. Carnaval de ánimas	Sin inf.
Camino Natural de Villuercas (GR 116)	Vivero forestal (Cañamero)	Sin inf.

Fuente: *Red de equipamientos y recursos ambientales*. (sf). (*) www.geoparquevilluercas.net (abril 2013). *Accesibilidad para personas con movilidad reducida*.

contenidos o actividades interpretativas, material expositivo e informativo, servicios generales, etc. Algunos Centros, como se recoge en la web del GVIIJ, gozan con algún tipo de accesibilidad básica para las personas con movilidad reducida (acceso e interior, no en materiales y diseño expositivo).

3.- *Los geositios*. Son lugares de especial valor y relevancia por su geología o geomorfología, aun cuando algunos tienen un componente claramente cultural y están relacionados con la actividad humana (Minas, Arca del Agua...). Se ha desarrollado un trabajo muy valioso definiendo aquellos lugares que han permitido la declaración y reconocimiento como Geoparque. El conjunto constituye una verdadera red que vertebra y se extiende

por todo el conjunto del territorio¹⁹. Resulta imprescindible —dado su atracción de flujos y su dispersión territorial— la adaptación de los aparcamientos, puntos de observación y material gráfico y de señalización existente en cada caso.

4.- *Adaptación a la diversidad funcional del material informativo-divulgativo y educativo* existente en el Centro de acogida y en C.I. y museos.

5.- *Adaptación y accesibilidad de web del GVIJ* y de otras instituciones, entidades, empresas y colectivos sociales que intervienen en el Geoparque. Es necesario incorporar todas las iniciativas de productos turísticos específicos y de infraestructuras y servicios adaptados y sean referente y modelo de turismo accesible y universal.

6.- *Nuevas propuestas* optimizando los recursos e infraestructuras existentes:

a) Jardín de los sentidos. Recorrido adaptado por el Vivero Forestal de Cañamero. Adecuación de un itinerario accesible y adaptado al turismo universal y diversidad funcional (auditiva, visual, cognitiva, de movilidad...) para recorrer, tocar, sentir, oler, conocer, aprender y disfrutar de la vegetación de la comarca y la región²⁰.

b) Museo tifológico: maquetas de Villuercas, de formas y estructuras geológicas y representativas de los geositos, maquetas de monumentos (patrimonio monumental y tradicional) y de artesanía. Se debería realizar uno más completo e incluir algunos de estos referentes tifológicos en todos los Centros de interpretación existentes.

b) Merenderos y tramos de senderos adaptados en la red de senderos²¹ existente. Además de las experiencias recogidas en el mencionado trabajo de Europarc, pueden considerarse las llevadas a cabo en el Parque Nacional de Monfragüe²².

7.- *Implicar al conjunto de la población y a las propias entidades locales* para que exista una decidida apuesta y compromiso para hacer del Geoparque y su territorio un destino de turismo universal definido por la accesibilidad. Aún más importante por tratarse de un espacio rural, montañoso y, hasta no hace demasiado tiempo, con importantes dificultades de comunicación y accesibilidad. Esta implicación y participación social no solo debe verse en el sentido de los turistas, viajeros y visitantes sino que también ha de considerarse pensando en la población del conjunto del territorio de Villuercas-Ibores-Jara, profundamente envejecida. Se conseguiría así una mayor calidad de vida y posibilidad de disfrute de recursos, infraestructuras, servicios de ocio y esparcimiento, con el posicionamiento territorial y turístico de su propio territorio.

19 El número de geositos indudablemente irá variando a lo largo del tiempo y a medida que el Geoparque desarrolle aún más sus potencialidades desde el punto de vista del geoturismo y del educativo e investigador. Los trabajos elaborados sobre los geositos y su localización y distribución territorial identifican un total 44 enclaves. BARRERA MARTÍN-MERÁS, J.M^a-GIL MONTES, J. (2013). Op. Cit.

20 Referencias concretas a Jardines botánicos y accesibilidad en diferentes Comunidades Autónomas pueden verse en *Catálogo de buenas prácticas (2007)* elaborado por Europarc

21 BARRERA MARTÍN-MERÁS, J.M^a-GIL MONTES, J. (2013). Op. Cit.

22 El proyecto *Las Áreas de Uso Público en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe: Accesibilidad y capacidad de carga* (I+D+i, codirigido por E. Alvarado y F. Leco, MIMAM), generó publicaciones (TRUJILLO, et al, 2010) y un proceso de sensibilización en el PN-RB continuado por la DG de Desarrollo Rural del MAGRAMA y la Consejería de I., Energía y Medio Ambiente (J. Extremadura), haciendo accesibles senderos. La *Fundación Global Nature*, desarrolló en 2013 iniciativas de atención a la discapacidad en senderos con experiencias de sillas adaptables.

Los edificios, espacios y transportes públicos deberían contar con su consideración de accesibles y permitir con facilidad y accesibilidad universal la conexión entre el lugar de origen, el recurso o el establecimiento del destino turístico en el Geoparque de VIJ²³.

4. CONCLUSIONES

Apostar por el turismo universal en el contexto del Geoparque de VIJ y convertirlo en un verdadero destino de turismo universal y accesible para las personas con discapacidad funcional es un reto, un compromiso y una oportunidad. El coste, al que siempre se puede y se suele aludir, no será el de implantarlo, sino el de no hacerlo.

Con esa apuesta por convertirse en destino de turismo universal y accesible, el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara se configuraría como un valioso y pionero modelo y ejemplo de buenas prácticas con su población y el geoturismo. Permitiría su posicionamiento desde el punto de vista turístico, social y territorial. Esta iniciativa tendría además el valor añadido de ser un referente y modelo para el Foro Español de Geoparques, la Red Europea y la Red Mundial de Geoparques.

Desde una perspectiva turística, es indudable que, además del posicionamiento, se conseguiría una mayor cuota de mercado, atendiendo especialmente a un multicitiente con alta fidelización, además de conseguir no solo la desestacionalización sino mejorar su imagen como destino turístico y especializarla en un valor universal tanto para el turismo como para el Geoparque. Su posicionamiento respecto al turismo universal y accesible es más relevante por cuanto hay un importante déficit de adecuación y oferta accesible de espacios naturales, lo que propicia que las personas con diversidad funcional desarrollen el turismo en otros destinos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO CORRALES, E. (2004). *Reserva de Biosfera de Monfragüe*. Ed. Everest. León.
- BARRERA MARTÍN-MERÁS, J. M^a - GIL MONTES, J. (2013): *Guía de geositios del Geoparque de las Villuercas-Ibores-Jara*. Ed. Plan Dinamización del Producto Turístico VIJ y Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres.
- Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos*. (2007). Europarc. Manual 05.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. 2006. NU.
- Derechos del turista con discapacidad en el marco de la UE. Turismo accesible para todos*. (s.f.). UE.
- DIOTAVELLI, M. (2013): *Informe sobre el turismo accesible*. FITUR, Madrid.

²³ «La accesibilidad es determinante a la hora de escoger los servicios necesarios para viajar tanto en lo referido al acceso a los medios de transporte, como el alojamiento, como a la elección de destino o el resto de los servicios de carácter público o privado. Eliminar las dificultades o barreras exteriores es fundamental para conseguir que el colectivo de personas con discapacidad aumente la frecuencia del viaje ya que ni los aspectos de tipo económico, ni los propios de la discapacidad, son un impedimento determinante como lo es la accesibilidad a los servicios (HUESCA, et al. 2004, pág. 56).

- DOMÍNGUEZ VILA, T. et al. (2011): «Turismo y accesibilidad. Una visión global sobre la situación en España» *Cuadernos de turismo*. Univ. Murcia. Núm. 28. Pp. 23-45.
- Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020*. Mº Sanidad, P.S. e Igualdad.
- Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado por una Europa sin barreras*. Bruselas 15.11.20. COM (2010), 636 final.
- FERNÁNDEZ ALLÉS, Mª T. (2009a): “Turismo accesible y turismo para todos en España: antecedentes, estado de la cuestión y futuras líneas de investigación. *Estudios turísticos*. Instituto de Estudios Turísticos. Núm. 180. Pp. 141-153.
- FERNÁNDEZ ALLÉS, Mª T. (2009b): «Turismo accesible: Importancia de la accesibilidad para el sector turístico». *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, nº 9, primavera 2009. Pp. 211-224.
- Guía básica de accesibilidad para alojamientos turísticos*. (2011). OTAEX.
- Informe mundial sobre la discapacidad 2011*. (2011). OMS-Banco Mundial.
- HUESCA, A.Mª-ORTEGA, E. (2004): *Hábitos y actitudes hacia el turismo de las personas con discapacidad física. Informe de resultados*. PREDIF.
- JURADO ALMONTE, J. M. (coord.). (2012): *El turismo accesible en Andalucía y Portugal. Buenas prácticas y potencialidades para el empleo*. Servicio Andaluz de Empleo-Fondo Social Europeo.
- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad. BOE, núm. 184, de 2 agosto 2011.
- Manual de accesibilidad universal en hoteles*. (2007). Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. A. ORTEGA ALONSO, E. (2012): *Espacios y actividades en la naturaleza accesibles para todas las personas*, PREDIF, Fundación Vodafone, Fundación ONCE.
- Mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español*. (2008). Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- PALACIOS, A. - ROMANACH, J. (2006): *El modelo de la diversidad. La bioética de los derechos humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Ed. Diversitas.
- PÉREZ DURBAN, V. et al. (2012): *Manual de buenas prácticas sobre turismo accesibles. Plan provincia accesible, turismo para todos*. Instº. biomecánica Valencia.
- Plan de acción del CERMI de turismo accesible para todas las personas* (2005).
- PULIDO FERNÁNDEZ, M. et al. (2011): “El geoturismo como estrategia de desarrollo en áreas rurales deprimidas: Propuesta de geoparque Villuercas-Ibores-Jara (Extremadura)”. *Boletín de Geógrafos Españoles*. Nº 56. 2011. Pp. 485-497.
- QUERO FERNÁNDEZ DE MOLINA, J. R. et al. (2013): «La red de geoparques españoles». *Quercus*. Núm 325, marzo, 2013. Pp. 38-48.
- RÓMANACH, J. (2005): «Diversidad funcional, nuevo término para luchar por la dignidad en la diversidad del ser humano». Foro de vida independiente.
- Turismo para todos desde la accesibilidad a la excelencia*. (2006). Fundación ONCE.
- SANTOS PITA, M. P. (2009): «Una aproximación a la accesibilidad turística. Por un turismo para todos». *Revista de ocio y turismo*. Coruña. Núm. 2. Pp. 157-173.

- TRUJILLO, R. et al. (2010): *Manual de buenas prácticas en materias de accesibilidad. Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe*. Univ. Extremadura. Cáceres.
- UNESCO. Consejo Ejecutivo. 156 EX/11 Rev. PARIS, 15 de abril de 1999.
- UNESCO. Consejo Ejecutivo. 161 EX/Decisiones. PARÍS, 29 de junio de 2001.
- VOTH, A. (2008): «Los geoparques y el geoturismo: nuevos conceptos de valorización de recursos patrimoniales y desarrollo regional». *XI Coloquio de Geografía*. Alcalá de Henares. AGE.

